



Río Cuarto, Noviembre 16/2015

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 118618 referentes a la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura: Intervenciones Psicopedagógicas en Instituciones Educativas (Cód. 6579), con extensión a Psicopedagogía I (Cód. 6556) y Psicopedagogía II (Cód. 6570), de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) (Resolución Decanal N° 696/2015); y

CONSIDERANDO

Que la evaluación de referencia se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. María Daniela RAINERO (DNI N° 17.921.629).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, fs. 90 del Expediente mencionado, a saber:

Prof. María Daniela RAINERO (DNI N° 17.921.629) Profesor Adjunto dedicación Exclusiva
26700 p. Propios y 4049 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder LSGH en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos condición Efectiva con régimen de dedicación Exclusiva, a la Prof. María Daniela RAINERO (DNI N° 21.999.669), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del 1ero. de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. María Daniela RAINERO (DNI N° 21.999.669) con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en la asignatura: Intervenciones Psicopedagógicas en Instituciones Educativas (Cód. 6579), con extensión a Psicopedagogía I (Cód. 6556) y Psicopedagogía II (Cód. 6570),



de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2015, o la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 791/2015

S.M.P.